



HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0141-2018-GM/MDS-C

Santiago, 05 de octubre del 2018.

VISTO:

Informe N° 0102-GA/MDS-2018 de fecha 02 de octubre del 2018, presentado por el Econ. Manuel Jesús Echave Estrada, Gerente de Administración, Informe N° 546-2018-OP-UL-GA-MDS de fecha 02 de agosto del 2018, presentado por el CPC. María del Carmen Quispe Novoa, Jefe (e) de la Unidad de Logística y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución política del Estado modificado por la Ley 30305, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2018-GM/MDS de fecha 23 de enero del 2018, se resuelve Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago para el ejercicio fiscal 2018.

Que, mediante informe N° 546-2018-OP-UL-GA-MDSC de fecha 02 de octubre del 2018 la CPC María del Carmen Quispe Novoa, Jefe (e) de Procesos – Unidad de Logística, solicita a la Jefatura de la Unidad de Logística modificación del Plan Anual de Contrataciones (**versión 17**) para la adquisición de:

Nº	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	META	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PROCESO ELECTRÓNICO	CABLE (MATERIAL ELÉCTRICO)	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	38-2018 22-2018	S/. 281,090.50	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PROCESO ELECTRÓNICO	POSTES Y PASTORAL ORNAMENTAL	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	38-2018 22-2018	S/. 135,959.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PROCESO ELECTRÓNICO	LUMINARIA LED TIPO FAROLA PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 75W Y 53W	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	002-624 002-642	S/. 139,400.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1	BIENES	COMPARACIÓN DE PRECIOS	TUBERIA ELÉCTRICA DE PVC SAP DIFERENTE MEDIDAS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	002-640	S/. 52,542.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Que, mediante Informe N° 102-GA/MDS-2018 de fecha 02 de octubre del 2018, el Econ. Manuel Jesús Echave Estrada, Gerente de Administración, solicita a la Gerencia Municipal modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión 17**) en atención al documento citado precedentemente.

Al respecto, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en su artículo 6° Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, numeral 6.2 señala “*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE*”.

Por otra parte, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, sobre el Plan Anual de Contrataciones, señala que “*En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato*



HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE CUSCO



publicado en el portal web del SEACE", en ese sentido, conforme lo solicitado y lo descrito en los párrafos precedentemente, corresponde aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones en su versión 06.

Que, de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 067-2015-A-MDSJ, se delega facultades al Gerente Municipal, y estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido por el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (**Versión 17**) de la Municipalidad Distrital de Santiago, para el ejercicio Fiscal 2018, que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2018-GM/MDS aprobó Plan Anual de Contrataciones, en merito a las consideraciones expuestas en la presente resolución, siendo la inclusión:

Nº	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	META	VALOR ESTIMADO.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
1	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PROCESO ELECTRÓNICO	CABLE (MATERIAL ELÉCTRICO)	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	38-2018 22-2018	S/. 281,090.50	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PROCESO ELECTRÓNICO	POSTES Y PASTORAL ORNAMENTAL	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	38-2018 22-2018	S/. 135,959.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PROCESO ELECTRÓNICO	LUMINARIA LED TIPO FAROLA PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE 75W Y 53W	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	002-624 002-642	S/. 139,400.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1	BIENES	COMPARACIÓN DE PRECIOS	TUBERIA ELÉCTRICA DE PVC SAP DIFERENTE MEDIDAS	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	002-640	S/. 52,542.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los procesos de selección de bienes, servicios y obras según detalle se iniciaran a partir de la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la Presente resolución a la Gerencia de Administración, para que a través de su despacho, disponga a la Unidad de Logística, publicar la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de expedida la presente, su cumplimiento estricto del contenido de la presente Resolución y transcribir a las dependencias administrativas de la Municipalidad Distrital de Santiago-Cusco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Oficina de Administración.
Unidad de Logística
Archivo.
MLGV

www.munisantiago.gob.pe

Plaza Santiago s/n
Telefax: 084-253425 - 258461
Santiago - Cusco